



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 116 DE 2023

“Por la cual se homologa los Niveles de Inglés I, II a un estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2024-1”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo No. 01 de 2010 en los artículos 92, 93 y 94 está establecido el proceso de Homologación por el cual se convalidan créditos académicos y contenidos y se reconoce una calificación aprobatoria en una asignatura o módulo cursado en un programa académico”.
- Que la Resolución No. 04 de 2022 de Consejo Académico por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los Niveles de Inglés en los programas de pregrado.
- Que el Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, en oficio por correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, informó luego de estudiar el oficio 391-157/23 del 6 de diciembre de 2023, decide aprobar los resultados de los examen de clasificación de Inglés aplicado a los estudiantes de primera matrícula correspondiente al periodo académico 2023-2.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria No. 37 del 18 de diciembre de 2023, aprobó de la homologación de unos Niveles de Inglés a un estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial para que sean matriculados en el periodo académico 2024-1.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la homologación de unos Niveles de Inglés obtenidos de los examen de clasificación por el CLEUS a un estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial, para que sean matriculados en el periodo académico 2024-1.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	SEMESTRE	CRED	NOTA
SANTIAGO FIGUEROA PERALTA	1103860426	INGLES I - 10002101011211	3	2	APROBADO
		INGLES II - 10002102021211	4	2	APROBADO

ARTICULO 2 ° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 18 del mes de diciembre de 2023

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 116 DE 2023

“Por la cual se homologa los Niveles de Inglés I, II a un estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2024-1”

